



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 16 de Noviembre de 1994.-

Visto lo solicitado por el Tribunal Oral en lo Criminal Federal N° 1 de Córdoba,

SE RESUELVE :

1°) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a prorrogar, hasta el 31 de mayo del año 1995, la resolución N° 854/94 referente a la contratación de un agente con una categoría presupuestaria equivalente al cargo de oficial mayor y de dos agentes con categoría presupuestaria equivalente a la del cargo de auxiliar para desempeñarse en dicho Tribunal.

2°) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la partida pertinente para el corriente ejercicio financiero y para el año 1995.

3°) En caso de que los agentes contratados pertenezcan a la planta de personal permanente, concédeseles licencia sin goce de haberes mientras duren sus contrataciones (art. 34 R.L.J.N.).

Regístrese, hágase saber y archívese.-

RIGARDO LEVENE (S).
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION